



Diez maravedis.

SEILO QVARTO, DIEZ MARAVIE
DIS AÑO DE N. S. SEISCIENTOS Y
CIENTA.

Por mandado del acuerdo entre este ayuntamiento Pedro Ruiz portero
de la ayuntamiento haue citado a todos los cuios Reg que a ellos
Alfonso de Villar doncella para nombrar menestral del oficio de sillo y guardia
aprendiz Fernandez con uno y visto por la cui la otra licencia batido y confiri
dos sobre ellos seys lapidacion dada para este oficio por el pto
y al fuero mro dicho oficio y mas antiguo = la cui nombre
por menestral del fuero dicho por el tiempo de su voluntad al
dho Alfonso fernandez en virtud del dho por oficio que cada
cui tiene del dho Rey Dnho para poder nombrar veinte me
nestrales usados y fan quaclos hechos y monedas
que y acuerdo se despache nombran a tal menestral al su
dho en la forma hordin y contraria lado del dho dho oficio
dho que cada cui tiene para poderlo hacer = y en el cui do
del dia de 5 su primero sig se ha ganado para que cada cui
nombre los menestrales quiera entenderlo faltan =

Sativen annias digo los dho Diego vallestrino Rey dho
Anto Balboa y Pedro Mtz de luna herados =

Por mandado del acuerdo entre este ayuntamiento Pedro Ruiz portero dos
estandartes de silla y escudos haue citado a todos los cuios Reg que a ellos
se ha llamado de la cuia para resolver sobre la pretens
ion que tienen los portamentas de silla que han concordado
picioella, de que cada cuia = y presto esta cuia su contenido
para la fundacion de su comibento enella = y vista la dicha cuia